

enero de 1973, declarando ésta de utilidad pública y urgente ejecución.

Art. 4.º Podrá aplicarse por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario el procedimiento simplificado a que se refiere el artículo 201 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II.
Madrid, 27 de julio de 1984.

ROMERO HERRERA

Hmo. Sres. Subsecretario y Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

21593

RESOLUCION de 29 de junio de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Mansilla», modelo J. D. R. 3, tipo cabina con una puerta, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Talleres Mansilla», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1976.

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Mansilla», modelo J. D. R. 3, tipo cabina con una puerta, válida para los tractores marca «John Deere», modelo 3140 DT, versión 4RM, aleta alta; marca «John Deere», modelo 3140, versión 2RM, aleta alta; marca «John Deere», modelo 3140 MFWD, versión 4RM, aleta alta; marca «John Deere», modelo 3340 DT, versión 4RM, aleta alta; marca «John Deere», modelo 3340, versión 2RM, aleta alta; marca «John Deere», modelo 3140 S2, versión 2RM, aleta alta; marca «John Deere», modelo 3140 S4, versión 4RM, aleta alta; marca «John Deere», modelo 3340 S2, versión 2RM, aleta alta; marca «John Deere», modelo 3340 S4, versión 4RM, aleta alta.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPIW 239.a (9).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código OCDE método dinámico, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 29 de junio de 1984.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ADMINISTRACION LOCAL

21595

RESOLUCION de 30 de julio de 1984, del Ayuntamiento de Melide (La Coruña), por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y posibles derechos afectados por las obras que se expresan.

El Ayuntamiento de Melide, previo cumplimiento de los trámites legales, acordó iniciar expediente de expropiación forzosa de los bienes y posibles derechos afectados por la obra: «Empalme en el lugar de Sancibrao del Camino K, tercera fase», del Plan de Obras y Mejoras Territoriales para la comarca de

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

21594

RESOLUCION de 5 de septiembre de 1984, de la Segunda Jefatura, Zona de Obras Aeroportuarias, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente denominado «Aeropuerto de Menorca. Expropiación de terrenos necesarios para acometida e instalación del radiofaro en las proximidades de la cabecera 01».

Por acuerdo del Consejo de Ministros y a los efectos que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 24 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento dictado para su aplicación, han sido declaradas por Real Decreto, la utilidad pública, necesidad y urgente ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente denominado «Aeropuerto de Menorca. Expropiación de terrenos necesarios para acometida e instalación de radiofaro en las proximidades de la cabecera 01».

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en las relaciones adjuntas, para que en el día y hora que se expresan para cada uno de ellos, comparezcan en las oficinas del aeropuerto de Menorca, sin perjuicio de trasladarse al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas de ocupación.

Al referido acto deberá asistir personalmente o bien representado legalmente, al cual deberán también comparecer cualquier otra persona, natural o jurídica, titulada de cualquier derecho o interés económico sobre las parcelas reseñadas, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario.

Ma. ri., 5 de septiembre de 1984.—El Ingeniero Jefe de la Segunda Jefatura Zonal de Obras Aeroportuarias, Jaime Castells Mengual.—11.487-E.

Relación que se cita

Número de parcela: 1. Datos del catastro: Polígono 4 parcela 2. Nombre, apellidos y domicilio: Doña María Borrás Carreras, Dr. Orfila, 55, Mahón. Superficie a expropiar: 2.1970 hectáreas. Forma de expropiar: Parcial. Levantamiento de actas previas a la ocupación: Día 25 de septiembre de 1984, a las dieciséis horas.

Número de parcela: 2. Datos del catastro: Polígono 4, parcela 3. Nombre, apellidos y domicilio: Doña Juana Vidal Pons, San Roque, 6, Mahón. Superficie a expropiar: 0.1110 hectáreas. Forma de expropiar: Parcial. Levantamiento de actas previas a la ocupación: Día 25 de septiembre de 1984, a las diecisiete horas.

Ordenación Rural de Arzúa. En su virtud, se señala el decimoquinto día hábil siguiente al que aparezca este anuncio en el último «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, a las doce horas, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, de los bienes que se expresan en el anexo, así como de los posibles derechos que sobre los mismos pudieran recaer. Los propietarios u otros titulares deberán comparecer en el día fijado y hora, en el Ayuntamiento de Melide, personalmente o legalmente representados con los documentos acreditativos de su titularidad y acompañados, si lo desean, de Perito y Notario a su costa. Desde la publicación de este anuncio hasta el levantamiento de las actas previas, podrán alegar ante este Ayuntamiento lo que estimen pertinente a los solos efectos de subsanar posibles errores.

Melide, 31 de julio de 1984.—El Alcalde.—10.899-E.

ANEXO QUE SE CITA

Propietario	Situación de la finca	Clase	Superficie a ocupar — m ²
José Gómez Sánchez	Polígono 33, foto 58-b, número 422	Labradío	40
María Bermúdez Otero	Polígono 33, foto 58-b, número 497	Labradío	360
María Gómez Sánchez	Polígono 33, foto 58-b, número 496	Prado	240
María Pintor Iglesias	Polígono 33, foto 58-b, número 502	Prado	405
Carmen Peón Mosquera	Polígono 33, foto 58-b, número 503	Prado	310
Jesús Iglesias Mosquera	Polígono 33, foto 58-b, número 504	Prado	375